

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00901419- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de PASE Y EQUIVALENCIAS realizado por la estudiante: Lara Susana Graciela DNI: 11322910 (EX-2022-00901419- -UNC-ME#FP) proveniente de la Carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los programas oficiales de las asignaturas correspondientes y los certificados analíticos donde consta su aprobación en las carreras de origen.

Que las asignaturas otorgadas en carácter de equivalencias se deberán acreditar una vez que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse cuando las y los estudiantes hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/2018, por RHCD 47/2020, RD-2022-185-E-UNC-DEC#FP y RD-2022-456-E-UNC-DEC#FP para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, Formación Profesional y Formación General y Complementaria sobre las asignaturas solicitadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el PASE a la estudiante Lara Susana Graciela DNI: 11322910 proveniente de la Universidad Nacional de San Luis para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2°: La estudiante Lara Susana Graciela deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3°: Otorgar EQUIVALENCIA a Lara Susana Graciela DNI: 11322910 en la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Facultad de Psicología de esta Universidad con nota "Aprobado".

ARTÍCULO 4°: Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Formación Básica, Formación Profesional y Formación General y Complementaria según corresponda a las solicitudes de Equivalencias realizadas por las estudiantes, según el siguiente detalle:

Nombre	Apellido	DNI	Universidad y carrera de origen	Materia Aprobada en la carrera de origen	Materia de la Lic. en Psicología - UNC	Dictamen de la comisión.	Nota
ı ara	Susana Graciela	11322910	Universidad Nacional de San Luis - Lic. en Psicología.	Psicología General	Introducción a la Psicología	Otorgar	9
				Biología Humana	Biología Evolutiva Humana "B"	Otorgar	7
					Neurofisiología y psicofisiología "B"	Otorgar	9
				Psicoanálisis	Psicoanálisis	Otorgar	8
					Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	Unidad V:	
				Historia de la Psicología	Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología "B"	Otorgar	8
				Psicología Evolutiva I	Psicología Evolutiva de la niñez "A"	Otorgar	10

de la investigación l	Psicoestadística (descriptiva e inferencial) "A"	Otorgar	7
y II	inferencial) "A"		

ARTÍCULO 5°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudio de la carrera.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.